En la razon del [illegible] pareçen de almojarifazgo de la primera paga del = y porquanto los dhos veinte y quatro mill mrs an de faltar para la paga que se a de hacer a su Magd del dho donatiuo = acordaron que el mayordomo de propios de los mrs de sobras de alcavala de este presente año cuya paga y desacargo [illegible] Vicente Figueroa arrendador de ellas questan consignados para el dho donatiuo en virtud de facultad Real pague al dho Pedro solana los dhos veinte y quatro mill mrs que pago a los dhos señores para que con ellos haga la paga al tesorero al [illegible] de su Magd y tome carta de pago del dho Pedro solana con la qual y con la libranza que se diere deste acuerdo sea recibido el dicho mayordomo a quien se da comision para dar la dicha carta de pago al dho Vicente figueroa tomando razon el contador de la ciudad = [illegible] = solana

Ldo Rioja [illegible]

Paso ante mi
Juan Rodriguez
[illegible]

qũe se le libra su [illegible] deste acuerdo -

En la ciudad de cartagena en seis dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y treinta años se juntaron a cavildo [illegible] ordinario los señores licenciado don diego diaz de la peña alcalde mayor desta ciudad don diego Pallares don [illegible] francisco alvarez de Rosas don Juan [illegible] Martinez fortun don sancho [illegible] de sepulveda Regidores y juntos acordaron lo siguiente

Vez.

Diose por Matheo Sarmiento Selepo una peticion de [illegible] por la qual suplica a esta ciudad le haga merced de recivirle por vecino por ser casado con Josefina Ruiz natural desta ciudad hija de marco Ruiz vecino della y tiene su casa mugger y familia en esta ciudad y sus armas = y por esta ciudad